



TERCER AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2018 - 2019



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-



Jimmy Morales
Presidente de la República
de Guatemala

Señora Paola Karina Lux Sacbajá
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

Ingeniera Erika Elisabeth Roquel Calí
Directora Ejecutiva
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

Guatemala de la Asunción, enero 2019
www.demi.gob.gt



ÍNDICE

PRESENTACIÓN**INTRODUCCIÓN****I. CAPITULO I**

1. Información general
 - A. Marco Jurídico
 - B. Marco Estratégico
 - C. Cobertura Geográfica

II. CAPITULO II

2. Logros Obtenidos

- 2.1 Eje Seguridad ciudadana de la Política General de Gobierno 2016-2020
- 2.2 Eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020
- 2.3 Logros en el Área Sustantiva

**A. Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas
Violentadas en sus derechos humanos**

- A.1 Atención Jurídica
- A.2 Atención Social
- A.3 Atención Psicológica

B. Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas

- B.1 Promoción y Desarrollo Político Legal
- B.2 Educación y Formación
- B.3 Comunicación Social

- C. Coordinación y participación de actividades de la Señora Defensora Paola Karina Lux Sacbajá

III. CAPITULO III

2.4 Ejecución Financiera

***¡Juntos
avanzamos!***





**Señora
Paola Karina Lux Sacbajá
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-**

CARTA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- defiende y promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena la cual, es una de las principales estrategias del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, en el que se reconoce las brechas de inequidad a que se han visto sometidos los pueblos indígenas principalmente las mujeres, mayas, garífunas y xinkas.

Para establecer prioridades gubernamentales es importante el análisis de las estadísticas de las mujeres indígenas en Guatemala, que visibilice la situación de desigualdad de las mujeres con respecto al resto de la población, servirá para que las instituciones fortalezcan sus acciones para contribuir a ir cerrando las brechas actuales entre mujeres indígenas y no indígenas y por género, con el fin de que logren un desarrollo integral donde les permita una vida productiva de conformidad con sus necesidades e intereses.

Al asumir este gran reto es importante voltear la mirada específicamente hacia la mujer maya, garífuna y xinka, donde existe un porcentaje de mujeres indígenas que a diario sufren la violencia intrafamiliar, violencia sexual y de todas las formas de violencia a sus derechos específicos en todo el país, y que no se atreven a denunciar por miedo a represalias de la familia o la misma sociedad, para quienes los servicios que brinda la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, contribuyen al bienestar de las familias, que requieren de estos servicios públicos.

El enfoque de trabajo que se ha propuesto, es la atención y prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, que ha tenido un impacto en el empoderamiento de sus derechos específicos; habiéndose atendido en la sede central y las 13 sedes regionales de la DEMI.

La Defensoría de la Mujer Indígena se complace en presentar este informe de labores, como un instrumento para dar a conocer el quehacer de la Defensoría donde permita crear alianzas con otras instituciones que aborden la temática del Estado.

Hago un llamado para mantener la unidad dentro de la diversidad. Si bien hay muchas exigencias, no tenemos por qué lamentarnos ya que abundan los motivos para sentirnos orgullosos de formar parte de esta latitud de sol y de cordillera, que nunca se rinde ante las adversidades y está llena de heroísmos cotidianos.

Sí, Guatemala. Tu nombre es inmortal.

Paola Karina Lux Sachajá
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

INTRODUCCIÓN

En el presente Documento se esquematiza la Memoria de Labores del año 2018 en la cual se despliegan las acciones realizadas por la sede central y las trece sedes regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2018, contribuyendo con el logro de los objetivos y resultados previstos en dos ejes de la Política General del Gobierno: Seguridad Ciudadana y Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado.

A partir de su creación, la DEMI ha venido desarrollando acciones a favor de las mujeres indígenas, así como el cumplimiento al mandato institucional que persigue promover, capacitar, divulgar, defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas. Las acciones planificadas en el Plan Operativo Anual POA 2018, orientaron su ejecución, por cada una de las áreas sustantivas de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, consignadas de la siguiente manera:

1) Atención Integral de Casos:

- Atención Social
- Atención Jurídica
- Atención Psicológica

2) Educación

- Formación
- Comunicación Social
- Desarrollo Político y legal

3) Desarrollo Institucional



Trabajando con usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-

Marco Jurídico

MARCO JURÍDICO

La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada mediante Acuerdo Gubernativo número 525-99 de fecha 19 de julio de 1999, como dependencia de la Presidencia de la República, con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos; adscrita inicialmente a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, posteriormente dejó de depender financiera como administrativamente de COPREDEH y pasó a ser una dependencia de la Presidencia de la República con el Acuerdo Gubernativo 442-2007 del 25 de septiembre de 2007. Se sustenta legalmente en los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, especialmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, Belén Do Pará, Plataforma de Beijing, Metas de Desarrollo Sostenible, especialmente en el objetivo número cinco que se refiere a “Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”.

En el marco de las reivindicaciones de los derechos humanos de las mujeres, las organizaciones de mujeres indígenas, plantearon en las negociaciones de los Acuerdos de Paz, la creación de una instancia que vele por el cumplimiento de sus derechos, siendo ellas, las más afectadas por las consecuencias del Conflicto Armado Interno, así como de las desigualdades de género y la discriminación y racismo. De esta manera quedó establecido en los Acuerdos de Paz, el compromiso de crear la Defensoría de la Mujer Indígena. En 1997 las mujeres indígenas organizadas en la Comisión Nacional Permanente de los derechos de las mujeres indígenas CNP-DMI de COPMAGUA, hicieron un proceso de consulta a nivel nacional, posteriormente elaboraron y presentaron una propuesta de creación de la Defensoría ante la SEPAZ. La última reforma al Acuerdo Gubernativo de su creación fue el Acuerdo Gubernativo número 38-2013, en el cual la Presidencia de Guatemala Acordó la exclusión de las Organizaciones Nacionales y Regionales de Mujeres Indígenas del Proceso de Elección de la Titular de la Defensoría de la Mujer Indígena.

A partir de su creación, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, ha venido desarrollando acciones a favor de las mujeres indígenas, atendiendo las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las mujeres indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.





Participación de mujeres en la Elección de su representante ante el Consejo Consultivo de -DEMI- Comunidad Lingüística Q'anjob'al 2018

Marco Estratégico

MARCO ESTRATÉGICO

Misión

Promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.

Visión

Ser una institución pública rectora, fortalecida y de reconocida referencia a nivel nacional e internacional en materia de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas con pertinencia cultural.

Objetivo General

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Objetivos Específicos

- Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.
- Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.

- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la Mujer Indígena.
- Recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento.
- Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que le sean planteados.
- Proporcionar atención y servicio social y psicológico a las mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los Derechos de la Mujer Indígena.
- Proponer al Presidente de la República, anteproyectos de iniciativa de ley, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.

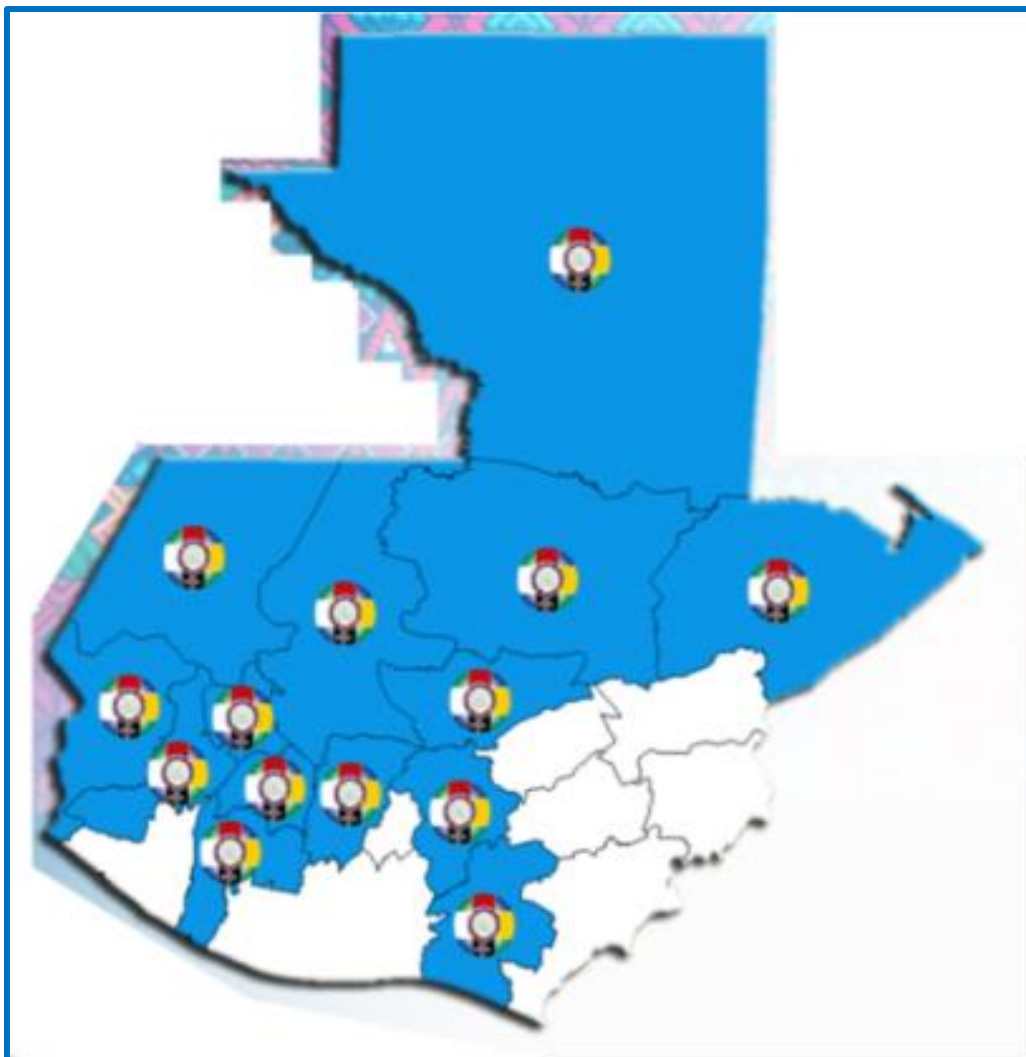




Cobertura Geográfica

COBERTURAGEOGRÁFICA DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

La Defensoría de la Mujer Indígena, cuenta con trece sedes regionales, ubicadas en las cabeceras de los Departamentos de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Chimaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Sololá, El Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal y Petén y la sede central en el departamento de Guatemala.





LOGROS OBTENIDO

2.1 Eje Seguridad Ciudadana de la Política General de Gobierno 2016-2020

El trabajo institucional que realiza la Defensoría de la Mujer Indígena esta vinculado a la Política General de Gobierno 2016-2020, al proporcionar los servicios de atención integral jurídica, social y psicológica, que brinda a las mujeres indígenas a quienes se les han violentado sus derechos humanos específicos, acompañándolas en los diferentes procesos legales, de atención social y psicológica que requieren, de 4 a 20 atenciones según el caso de cada mujer beneficiada con estos servicios.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vincula a la meta 5 relacionada con lograr la igualdad de género y empoderamiento a las mujeres y niñas, con las acciones de formación y educación que se han realizado, entre las cuales se mencionan diplomados, talleres, charlas, foros sobre temas vinculados a los derechos de las mujeres indígenas logrando así al empoderamiento y de las mujeres indígenas.

Se abordó la temática de la Seguridad Integral por medio de dos componentes:

- 1) Atención de Casos de Mujeres Indígenas Violentadas en sus Derechos Humanos
- 2) Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas.

2.2 Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- se vincula en este eje del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y al eje de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado, en la meta que se refiere a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, a lo cual la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, responde con una planificación estratégica, multianual y anual en el contexto de la gestión por resultados, con una producción institucional que promueve la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, la incidencia política y la atención integral a las mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos. También vincula su producción a la meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se refieren a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, se vincula a este eje en cuanto a la Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020 en los siguientes temas:

- Actualización mensual en el que se publica la información pública de oficio.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública, se recibió y se respondió a un total de 54 solicitudes de información.
- Informe anual de solicitudes de información enviado a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se ha elaborado el POA de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- 2019, en el contexto de la gestión por resultados y presupuesto por resultados.

2.3 Logros en el Área Sustantiva

A. Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas por área temática.

La Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas que es el eje principal del trabajo que realiza la Defensoría de la Mujer Indígena se realizó de conformidad con el Protocolo de casos que para el efecto se implementa en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, a través de tres áreas sustantivas: Atención Jurídica; Atención Social y Atención Psicológica.



A.1 Atención Jurídica:

INFORME DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA.

MISION. Recibir, asesorar, defender y remitir a donde corresponde, los casos de mujeres indígenas, violentados en sus derechos y darle seguimiento, bajo los principios y valores del pueblo indígena y la legislación nacional e internacional.

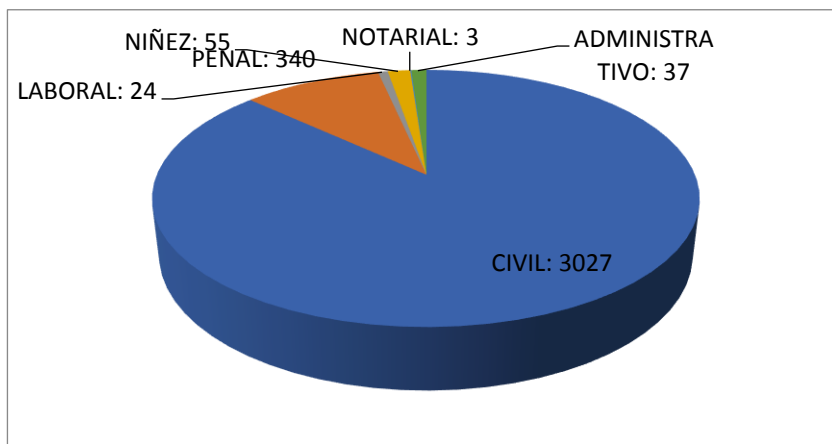
VISION. Ser parte integral de casos, de Defensoría de la Mujer Indígena, que ayude a crear un Estado de Derecho con igualdad, garantizando el acceso a la justicia, libre de discriminación, con la participación de las mujeres indígenas.

OBJETIVOS. Brindar asesoría jurídica, procuración, auxilio y acompañamiento a los casos recibidos que conllevan una violación inminente a los derechos humanos en contra mujeres indígenas, judiciales y administrativas.

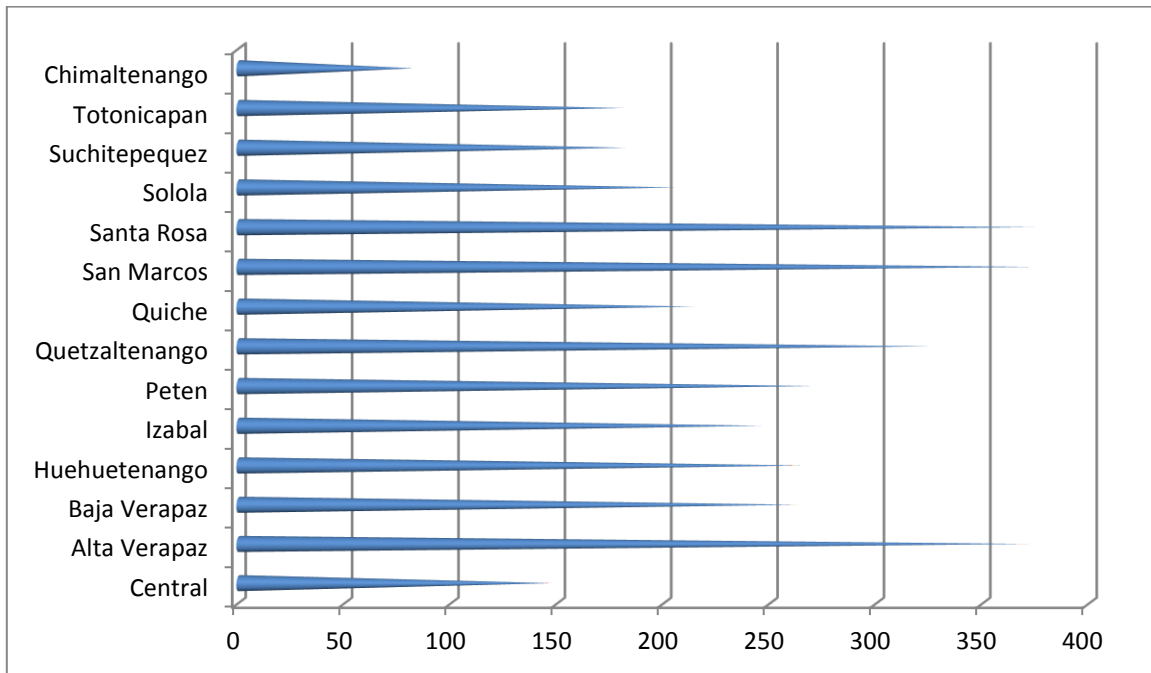
LOGROS.

En el año 2018, se brindó atención jurídica a: 3,486 casos, presentadas por las mujeres indígenas, en las 13 sedes regionales y sede central. Las principales demandas fueron de pensión alimenticia, ejecutivos, paternidad y filiación; en el área penal, los altos porcentajes de denuncias son de: negación de asistencia económica, violencia contra la mujer en su manifestación física. Así mismo hubo demandas en el área de la niñez, administrativo y notaría. (grafica No. 1).

CASOS POR TIPOLOGIA (Gráfica no. 1)



Atención de Casos Jurídicos a Mujeres Indígenas a nivel de las 13 sedes regionales y sede Central (grafica no. 2)

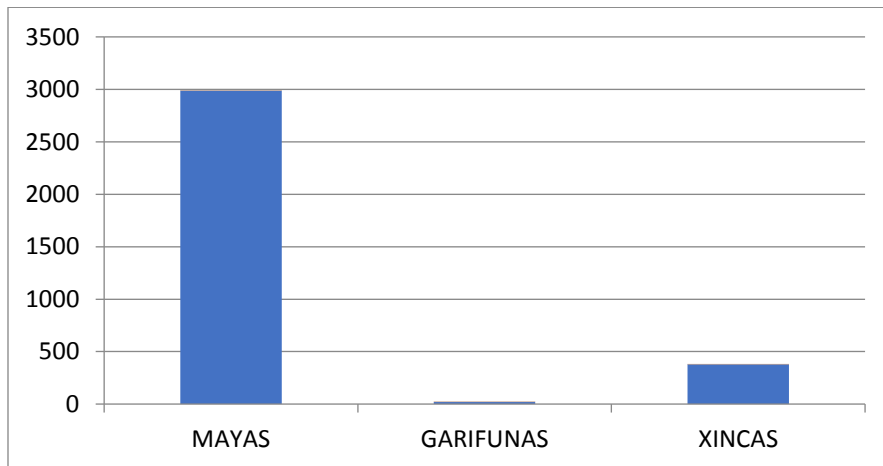


Chimaltenango 82; Totonicapán; 181; Suchitepéquez 182; Sololá 206, Santa Rosa 382; San Marcos 374; Quiché 214; Quetzaltenango; 325; Peten 270; Izabal 246; Huehuetenango 258; Baja Verapaz 258; Alta Verapaz 365 y sede central 143.(grafica no.2)

ATENCION A PUEBLOS INDIGENAS.

TOTAL CASOS 3486.

(Grafica no.3)



Al hacer referencia a los pueblos indígenas, se distribuye así: Mayas 2986, Garifunas 19, y Xincas 379 (grafica no. 3)

PUEBLOS MAYAS

La población maya, proporcionalmente atendida sobresalen, los mayoritarios siendo: Mam, K'iche', Q'eqchi' y Kaqchikel; se puede observar que la violencia en contra de las mujeres indígenas, es latente en todos los pueblos.

(grafica no. 4.)

Pueblos Mayas (grafica no.4)	Cantidades
Q'eqchi'	664
K'iche'	989
Kaqchikel	224
Achi	209
Poqomchi'	72
Awacateko	15
Mam	607
Popti'	5
Chuj	4
Q'anjob'al	15
Chalchiteko	11
Poqomam	3
Tz'utujil	11
Ch'orti'	80
Ixil	10
Sipakapense	40
Akateko	2
Itza'	14
Mopan	8
Sakapulteko	3

A.2 Atención Social

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

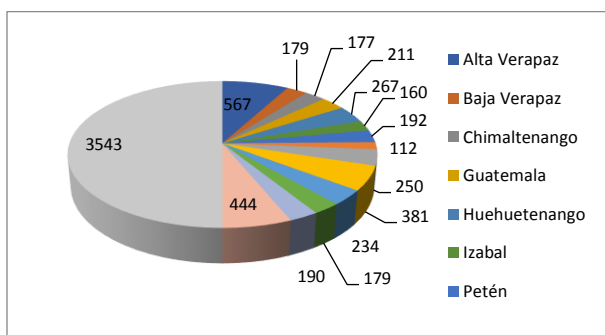
- a. Garantizar la atención social individual apropiada y pertinente al contexto social, cultural, económico y geográfico de las mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos.
- b. Definir y desarrollar acciones de prevención en el ámbito comunitario y en el entorno de las mujeres indígenas, con pertinencia cultural y de género para la desnaturalización de la violencia y su familia.
- c. Proporcionar al personal de la unidad de atención social de la Defensoría de la Mujer Indígena elementos teóricos, administrativos, metodológicos y prácticos que orienten los procesos de atención social y realización de acciones en el ámbito individual, familiar, grupal, comunitario.
- d. Fortalecer la capacidad profesional de la unidad de atención social, instalada en la Defensoría de la Mujer Indígena, que asegure la calidad, calidez y pertinencia de la atención social de casos de las mujeres indígenas violentadas en sus derechos.
- e. Coordinar alianzas interinstitucionales y multisectoriales, para facilitar y canalizar procesos que procuran mejoramiento de las condiciones de las mujeres indígenas usuarias, mediante acciones de corto, mediano y largo plazo.
- f. Otras actividades que sean solicitadas por la autoridad de la Defensoría

1. Atención a mujeres indígenas víctimas sobrevivientes

La atención que se brindó a las mujeres indígenas víctimas sobrevivientes de cualquier forma de violencia durante el año 2018, constituyó una posibilidad para resolver de forma inmediata y en corto plazo las problemáticas presentadas, evitando el inicio de procesos judiciales que de por sí son engorrosos, tardíos y sumamente costosos. En lo referente a la atención, acompañamiento y la gestión social de acciones; inicialmente se requirió que la profesional responsable de la atención tuviera conocimiento sobre el contexto en que se desarrolla la violencia, el marco jurídico vigente en favor de las mujeres indígenas y la ruta de acciones a

seguir antes las instancias competentes, condicionante para el abordaje pertinente a las mujeres indígenas, maya garífunas y xinkas y su problemática.

ATENCIONES BRINDADAS, POR SEDE REGIONAL DURANTE EL AÑO 2018



Fuente: Informe Anual Cualitativo 2018, 14 sedes regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena

Fuente: Informe Anual Cuantitativo 2018, 14 sedes regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena.

SEDES REGIONALES	IDIOMAS DE LAS MUJERES MAYAS, GARÍFUNAS Y XINKAS ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL 2018																				Pueblo MAYA	Pueblo Xinka	Pueblo Garífuna	Pueblo Mestizo	TOTAL			
	Q'EQCHI'	K'ICHE'	K'QCHIKEL	ACHI	POQONCHI'	AWAKATEKA	MAM	JAKALTEKO	CHUJ	Q'ANOBAL	CHALCHITEKO	POQOMAM	TZUTUJIL	USPANTEKO	CH'OFET	IXIL	SIPAKAPENSE	AKATEKO	ITZA'	MOPAN	SAKAPULTEKO	TEXTREKO	POPTI'	Total Comunidades lingüísticas mayas	XINKA	GARINAGU	MESTIZA	
Alta Verapaz	501				66																			567	0	0		567
Baja Verapaz	18		1	148	12																			179				179
Chimaltenango	13	158	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		175	1	1		177
Guatemala	59	83	11	6	2	0	7	0	0	0	0	6	0	0	1	7	0	0	0	0	0	0		182	26	3		211
Huehuetenango		9	0	0	0	22	201	0	3	14	3	0	0									4		256			11	267
Izabal	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0		115	0	13	32	160
Petén	151	3	1	1							1				12				17	6				192				192
Quetzaltenango		75	0	0	0	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		106	0	0	6	112
Suchitepéquez	0	247	0	0	0	0		0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		249	1	0		250
Totonicapán	0	379	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		379	0	0	2	381
Quiché	1	232														1								234				234
San Marcos	0	0	0	0	0	0	165	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0		178	1	0		179
Sololá		89	94				1					6												190				190
Santa Rosa		1	4																					5	438	1		444
TOTAL	851	1276	111	155	80	24	405	0	3	14	4	7	8	1	19	8	13	0	17	6	0	0	4	3007	467	18	51	3543

A.3 Atención Psicológica

Objetivos:

1. Brindar atención psicológica con pertinencia cultural, reivindicando valores y principios en las mujeres indígenas a través de la re-energetización y empoderamiento de su ser, acompañada con toda la sabiduría y prudencia de la profesional de la Unidad de Atención Psicológica de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.
2. Fomentar cambios, desde la atención psicológica, con usuarias de la Defensoría de Mujer Indígena –DEMI-, para el tratamiento de las secuelas de las violaciones de sus derechos humanos fundamentales, así como acciones para su prevención.

La Unidad Psicológica brinda atención con pertinencia cultural dirigida a mujeres indígenas, a través de la re-energetización y empoderamiento de su ser, abordando los efectos a nivel físico, emocional, conductual y cognitivo, de las violaciones a los derechos de las mujeres indígenas.

La atención consiste en orientar y brindar terapia psicológica individual, de pareja, familiar y/o grupal a las usuarias de la DEMI, en base a la integración de las ciencias culturales indígenas y occidentales y en la implementación de grupos de autoayuda para generar nuevas alternativas de solución a los conflictos emocionales.

Es por eso que se han implementado diferentes metodologías de atención a casos y se hace necesario crear espacios de capacitación y actualización de técnicas y terapias alternativas para brindar un mejor servicio a las mujeres indígenas que necesitan ser restablecidas emocionalmente.

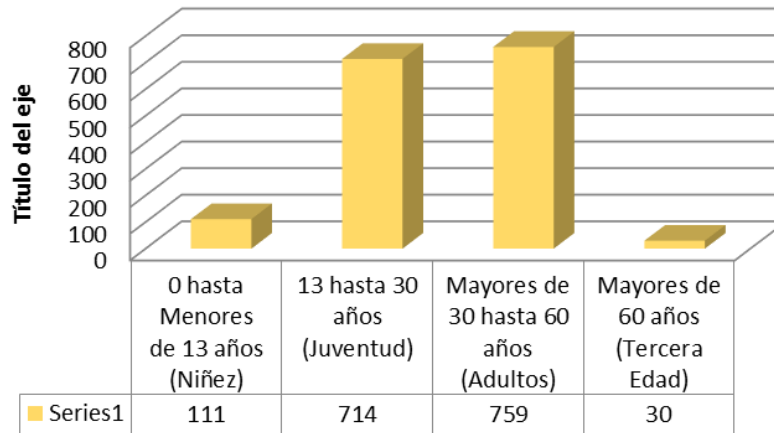
A lo largo del año dos mil dieciocho se atendieron un mil seiscientos catorce casos (1,614) que presentaron diferentes tipologías por lo que a continuación se presentan algunos cuadros relacionados a la atención de casos.

TOTAL CASOS 2018	
SEDE REGIONAL	TOTAL
Sede Central	64
Alta Verapaz	123
Baja Verapaz	110
Huehuetenango	156
Izabal	77
Petén	106
Quetzaltenango	149
Quiché	80
San Marcos	159
Santa Rosa	94
Sololá	134
Suchitepéquez	151
Totonicapán	113
Chimaltenango	98
TOTAL	1614

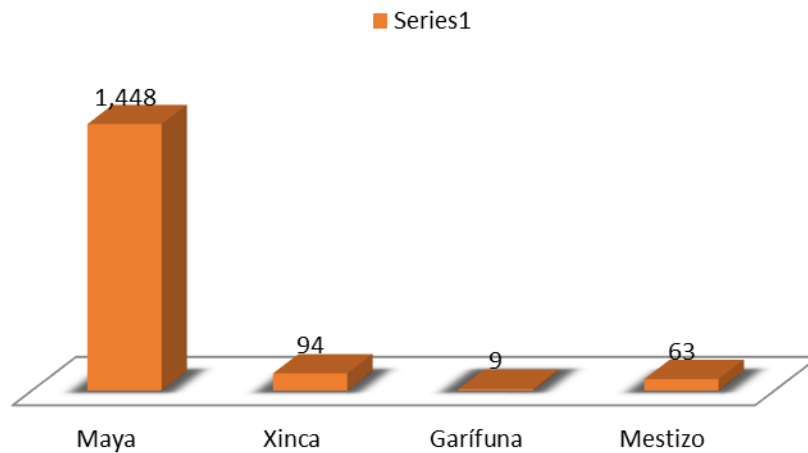
		POBLACION DE MUJERES ATENDIDAS DURANTE 2018																				Total de casos					
		COMUNIDADES LINGUISTICAS																		Pueblo MAYA	Pue blo Xinka		Pue blo Garifuna	Pueblo Ladino/ Mestizo			
SEDES REGIONALES	Q'EQCHI	K'ICHE'	KAQCHIKEL	ACHI	TZ'UTUJIL	POQOMCHI'	MAM	Q'ANJOBAL	POQOMAM	USPANTEKO	CHORTI'	IXIL	AWAKATEKO	MOPAN	SAKAPULTEKO	CHUJ	SIPAKAPENSE	POPTI	MOPAN	CHALCHITEKO	JAKALTEKO		ITZA	TOTAL Comunidades lingüísticas	XINKA	GARIFUNA	MESTIZAS
Sede Central	2	10	39			2	3	1															5			7	64
Alta Verapaz	92					24																	2			7	123
Baja Verapaz	9			91		9	1																4				110
Huehuetenango		5	1				123	3				9			4		1		4				8			6	156
Izabal	43		2								4												3	2	7	19	77
Peten	67	6	2						2		19			3					4				3				106
Quetzaltenango		113	1				30	3													1		5			1	149
Quiché		79																					1			1	80
San Marcos		1					142							1		7							3			8	159
Santa Rosa			2																				1	92			94
Totonicapán		102																					1			11	113
Sololá		67	57	5								1											4			4	134
Suchitepequez		147		1																			2	1		2	151
Chimaltenango	1	2	90		1				3														5	1			98
TOTAL	214	532	194	91	6	36	299	7	5	0	23	1	9	3	1	4	7	1	4	4	1	3	61	96	7	66	1614

Población Beneficiada														
(H) Número Correlativo	(I) Sexo			(J) Edad					(K) Grupo Étnico					
	Mujeres	Hombres	Total	0 hasta Menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (Juventud)	Mayores de 30 hasta 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Mestizo	Otro	Total	
Sede Central	64		64	8	25	30	1	64	56			8		64
Alta Verapaz	123		123	11	53	58	1	123	118			5		123
Baja Verapaz	110		110	5	51	49	5	110	110					110
Huehuetenango	156		156	2	64	82	8	156	151			5		156
Izabal	77		77	3	33	39	2	77	49		9	19		77
Petén	106		106	10	44	50	2	106	106					106
Quetzaltenango	149		149	15	74	60		149	149					149
Quiché	80		80		34	46		80	78			2		80
San Marcos	159		159	8	58	89	4	159	151			8		159
Santa Rosa	94		94	19	34	39	2	94	2	92				94
Sololá	134		134		67	65	2	134	131			3		134
Suchitepequez	151		151	2	76	70	3	151	148	1		2		151
Totonicapán	113		113	13	54	46		113	102			11		113
Chimaltenango	98		98	15	47	36		98	97	1				98
TOTAL	1,614	0	1,614	111	714	759	30	1,614	1,448	94	9	63	0	1,614

Grupo Etario beneficiado 2018



Grupo Étnico



Actividades de Prevención y Recuperación Emocional

Talleres de Grupos de Autoayuda:

Son grupos integrados por 10 personas por cada sede regional de DEMI en el cual se desarrollaron tres sesiones con el objetivo de promover técnicas de autoayuda para contribuir a conductas positivas y mejoras al estilo de vida saludable de las mujeres víctimas que han iniciado un proceso de atención individual en la Unidad Psicológica.

Resultados alcanzados

Cuantitativos: El 85 % de mujeres participantes fortalecidas en su autoestima a través de nuevos conocimientos en autocuidado. DEMI empoderó a 140 participantes para que pudieran construir un nuevo proyecto de vida.

Cualitativos: Usuarias del grupo de apoyo establecen un proyecto de vida para alcanzar metas a corto, mediano y largo plazo; logrando su autorrealización con una buena autoestima.

Las usuarias adquirieron conocimientos sobre Autocuidado, Identidad y manejo del estrés. Las usuarias adquirieron herramientas psicológicas que contribuyen a conductas positivas para ponerlas en práctica en momentos de autoestima baja, afrontamiento de estrés, reducción de ansiedad para mejorar su calidad de vida emocional.

Terapias Ocupacionales:

La terapia ocupacional funciona como seguimiento a los grupos de autoayuda el cual es una forma de tratamiento psicoterapéutico que utiliza diversas actividades como, relaciones interpersonales, fomenta la productividad e independencia económica mejorando la calidad de vida de las usuarias; apoya a las usuarias que de alguna u otra forma desean descubrir, adquirir y recuperar sus habilidades y destrezas, para mejorar su calidad de vida.

Resultados alcanzados:

Cuantitativos: 140 usuarias de DEMI desarrollaron habilidades y destrezas manuales a través del aprendizaje de sobrefundas y blusas lo que ayudará al empoderamiento económico al poner a la venta los artículos que elaboren. El 90% de las participantes fortalecieron sus conocimientos a través del aprendizaje de bordados a mano.

Resultados Generales

Durante el año 2018 se atendieron 1,614 casos de los cuales el 85% se encuentran cerrados y el 15% están en seguimiento, se atendieron diferentes tipologías, entre las más frecuentes se encuentran: baja autoestima, problemas conyugales, problemas familiares, orientaciones psicológicas, depresión, estrés postraumático entre otras.

Conclusiones

Hubo un aumento en la atención de casos en comparación al año 2017, debido a que se contó con las profesionales de atención psicológica en 9 sedes regionales que no cuentan con personal permanente de forma continua durante el 2018, asimismo, se contó con el apoyo de dos profesionales en la unidad psicológica de la Sede Central lo que benefició la atención y procesos administrativos.

B. Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas

El trabajo de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, se complementa con el eje de Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas. Esta área tiene como finalidad fortalecer las capacidades técnicas y políticas de las mujeres mayas, garífunas y xinkas para el ejercicio de sus derechos.

Con las actividades realizadas se ha empoderado a mujeres indígenas en sus derechos, para que desarrollen el ejercicio ciudadano de forma activa, justa y equitativa, según la legislación en materia de derechos humanos.

En el proceso de Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas que realiza la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, se brindan diplomados, terapias Ocupacionales, capacitaciones, talleres en los cuales se brindan temas para el fortalecimiento de sus capacidades y autocuidado. Conversatorios y Encuentros para Prevenir la Violencia contra las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, incluidas las niñas, para las cuales en el 2018 se realizaron 39 encuentros, 3 en cada sedes regionales: Quiché, Sololá, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Petén, Izabal, Totonicapán,

Huehuetenango, Chimaltenango y Santa Rosa. En el área de prevención de la Violencia la Defensoría a Mujer Indígena cuenta con tres áreas que desarrollan acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres.

Los logros en el tema de Prevención se mencionan a continuación:

B.1 Promoción y Desarrollo Político Legal

Objetivo:

Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

1. COORDINACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA COORDINADORA DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA.

En el año 2018, se realizaron 12 reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Coordinadora en las cuales se abordaron temas sobre las acciones realizadas de cada uno de las Direcciones y Unidades de la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI:

- Presentación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Presentación del anteproyecto del Plan Operativo Anual -POA- 2019 de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Se obtuvieron las opiniones y propuestas de las integrantes de la Junta Coordinadora al Plan Operativo Anual -POA- 2019 de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Participación en la entrega pública de los documentos: Sistematización del Proceso de Diálogos y Ruta de Seguimiento para el abordaje de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas y la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala y Siempre Seremos Fuertes.
- Exposición del tema: Participación política de las mujeres indígenas.

- Lineamientos para la creación del marco filosófico de la Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena
- Creación del Marco Filosófico de la Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena
- Revisión de actividades dirigidas al tema de prevención y atención contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2019 de la Defensoría de la Mujer Indígena
- Presentación del presupuesto aprobado de la Defensoría de la Mujer Indígena para el año 2019.
- Entrega de las Estrategias del Consejo Consultivo de la DEMI
- Entrega de la incorporación de propuestas para la planificación 2019 de la DEMI



Sesión Ordinaria de Junta Coordinadora, Guatemala 3 de diciembre de 2018

2. COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DE TRABAJO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-

En atención al Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas, en el mes de mayo de 2018 se celebró la primera reunión ordinaria y en el mes de noviembre de 2018 se desarrolló la segunda reunión ordinaria del Consejo Consultivo de la DEMI en donde se abordaron temas relevantes en el quehacer de la Defensoría de la Mujer Indígena:

- Presentación de las nuevas integrantes del Consejo Consultivo de las comunidades lingüísticas Poqomchi', Ixil, Achi electas en los meses de abril y mayo de 2018.
- Se socializó el cronograma para la celebración de las Asambleas Lingüísticas a realizarse en los meses de junio a noviembre de 2018, con el propósito de informar a quienes entregarían el cargo.
- Se dio a conocer el informe de ejecución financiera y de metas físicas de la Defensoría de la Mujer Indígena de enero a mayo 2018.
- Se presentó y socializó el documento: Sistematización del Proceso de Diálogo y Ruta de Seguimiento para el abordaje de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas y la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala.
- Se socializó el anteproyecto de Plan Operativo Anual 2019 de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Se presentó el informe de acciones realizadas por la Defensoría de la Mujer Indígena de enero a noviembre de 2018.
- Presentación de las actividades dirigidas al tema de prevención y atención contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2019 de la DEMI.
- Se establecieron acciones para la estrategia de propuestas del Consejo Consultivo.



Primera reunión ordinaria de trabajo del Consejo Consultivo de la DEMI del año 2018



Invocación de la Segunda reunión ordinaria de trabajo del Consejo Consultivo 27 de noviembre del año 2018

3. COORDINACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS CON LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES DE LAS COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS

Reconociendo la diversidad en el país multilingüe, pluricultural y multiétnico, la estructura de la DEMI es integrada por las 24 comunidades lingüísticas a través del Consejo Consultivo, en base a los artículos 2 y 7 del Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas; quienes juegan el papel importante de ser interlocutoras entre la sociedad civil y la DEMI, acompañando el trabajo institucional y representando a sus comunidades lingüísticas.

Para el año 2018 se realizaron 14 Asambleas Lingüísticas para la elección de representantes titular y suplente ante el Consejo Consultivo de la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI.

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	LUGAR	PARTICIPANTES	2018
Poqomchi'	San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz	100	13 abril
Ixil	Santa María Nebaj, Quiché	100	19 abril
Achi'	Salamá, Baja Verapaz	100	03 de mayo
Chalchiteka	Aguacatán, Huehuetenango	101	05 de junio
Popti'	Jacaltenango, Huehuetenango	100	07 de junio
Akateka	San Miguel Acatán, Huehuetenango	100	03 de julio
Tektiteka	Tectitán, Huehuetenango	100	05 de julio
Ch'orti'	Jocotán, Chiquimula	100	01 de agosto
Tz'utujil	San Pedro La Laguna, Sololá	100	11 de septiembre
Chuj	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	100	2 de octubre
Q'anjob'al	Santa Eulalia, Huehuetenango	100	4 de octubre
Sipakapense	Sipacapa, San Marcos	108	23 de octubre
Poqomam	Palín, Escuintla	100	8 de noviembre
Mam	La Esperanza, Quetzaltenango	100	23 de noviembre
TOTAL		1,409	



Candidatas electas en la Asamblea Chalchiteka para elección de representantes ante el Consejo Consultivo de la DEMI

B.2 Educación y Formación

Acciones de Educación y Formación

Objetivos:

1. Empoderar a las mujeres indígenas en sus derechos para el ejercicio de su ciudadanía de forma activa, justa y equitativa según legislación en materia de derechos.
2. Promover la formación y educación a mujeres indígenas a través de acciones de capacitación, talleres, charlas, conversatorios y diplomados, en temáticas relacionadas con los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.

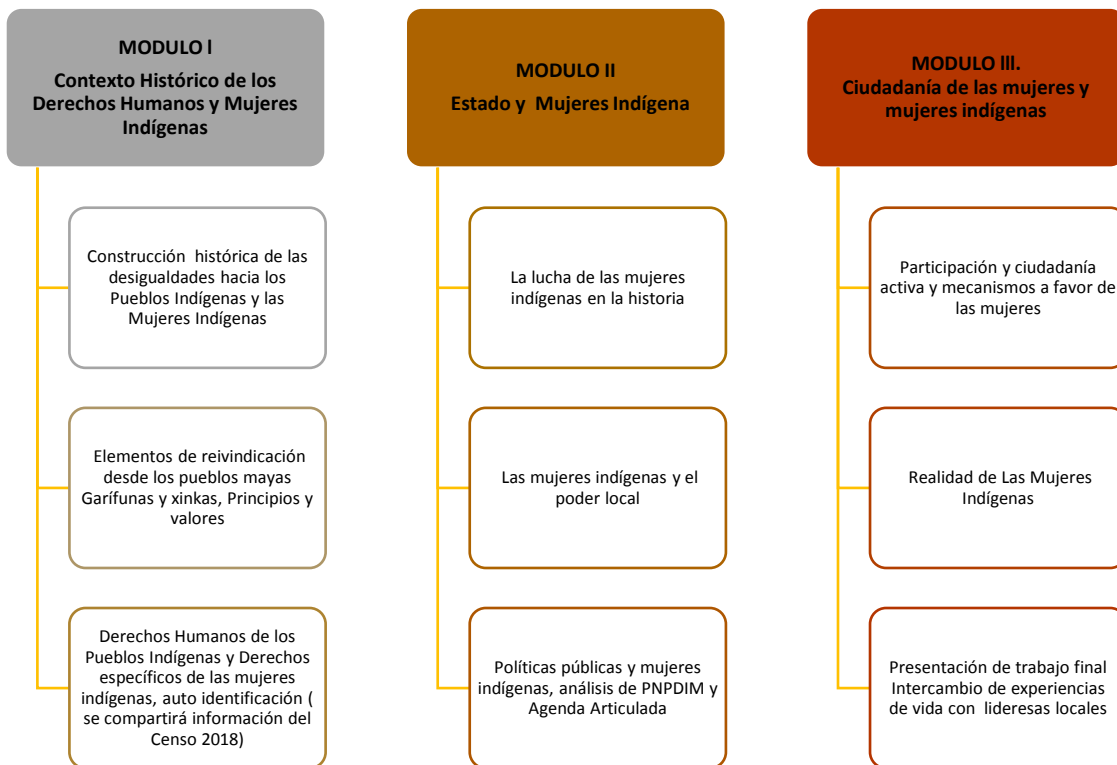
Actividades ejecutadas según Plan Operativo Anual POA 2018, de la Unidad de Educación y Formación:

Se ejecutaron seis procesos de formación en la modalidad de Curso en “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” en Izabal, Rabinal, Baja Verapaz, Guazacapán; Santa Rosa, Sololá, Totonicapán y San Marcos con el aval académico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de empoderar a

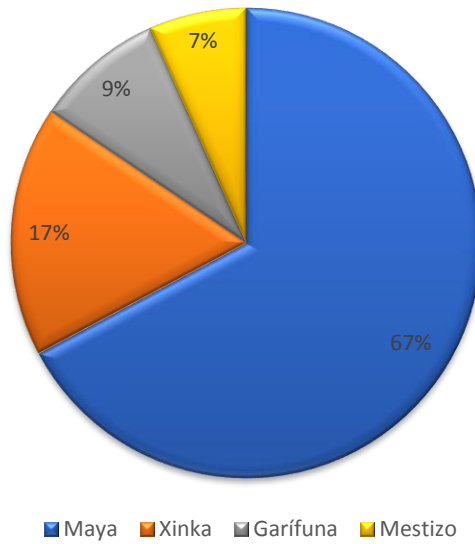
mujeres indígenas sobre los Derechos humanos y la ciudadanía, para contribuir y ampliar sus conocimientos en la promoción y defensa de sus derechos específicos como mujeres mayas, garífunas y xinkas en los espacios de participación.



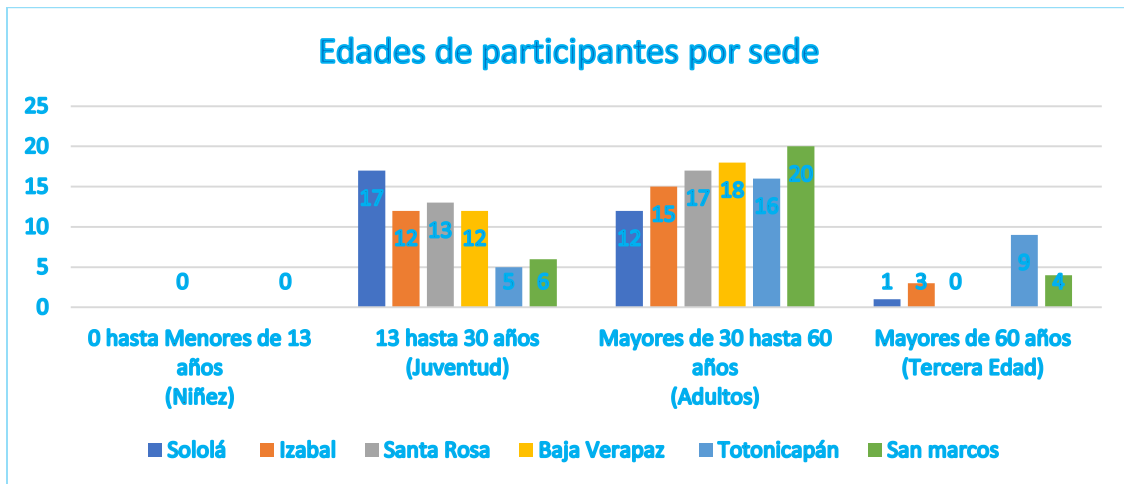
Módulos del Curso Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas



Porcentaje de participantes por pueblo

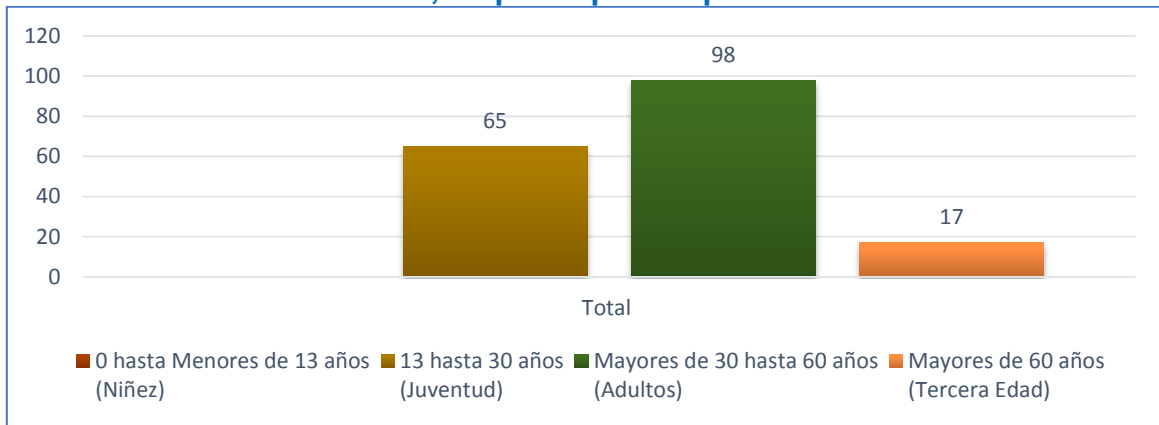


Fuente: Clasificador temático de acuerdo a las metas físicas 2018 de la Unidad de Educación y Formación



Fuente: datos de acuerdo a las metas físicas 2018, Unidad de Educación y Formación

Total, de participantes por edad



Fuente: datos de acuerdo a las metas físicas 2018, Unidad de Educación y Formación

Atención por sexo



Fuente: datos de acuerdo a las metas físicas 2018, Unidad de Educación y Formación

3. Avances, logros relevantes *alcanzados en relación a los objetivos planteados en el Diseño del curso*

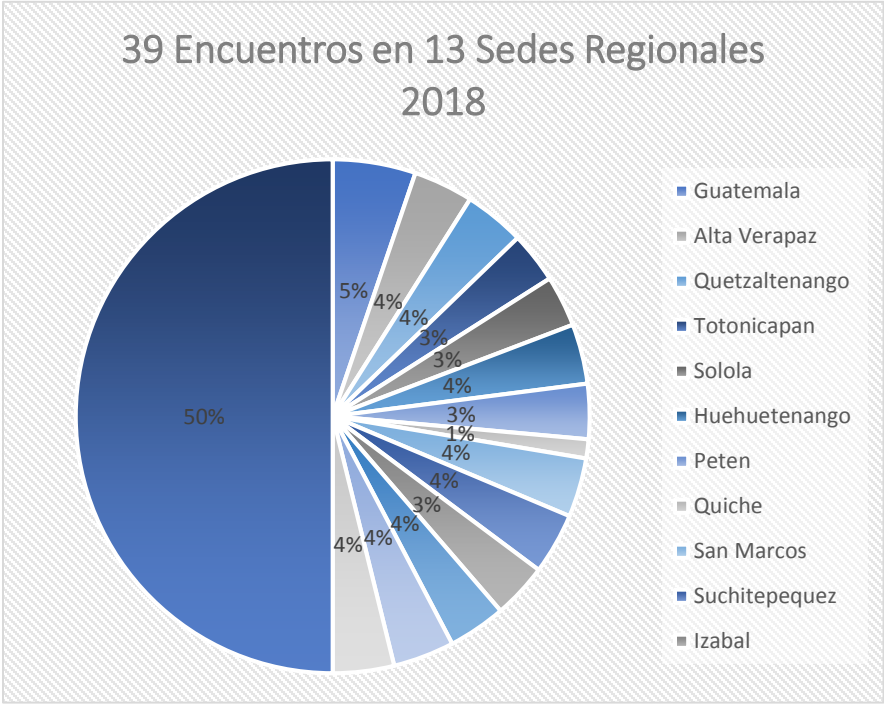
- Se ha fortalecido el conocimiento de las mujeres indígenas, en relación al origen histórico de la desigualdad que viven como mujeres indígenas y el valor de su historia e identidad cultural maya, garífuna y xinka.
- Se fomentó la reflexión y el conocimiento básico sobre los principales instrumentos nacionales e internacionales que fundamentan los Derechos Humanos y derechos específicos de las mujeres indígenas, en el marco de su participación ciudadana.
- Se generaron intercambios de conocimientos técnicos y metodológicos que permitan a las mujeres ser multiplicadoras del proceso de formación, para generar nuevos liderazgos de mujeres indígenas.

B.3 Comunicación Social

Objetivo:

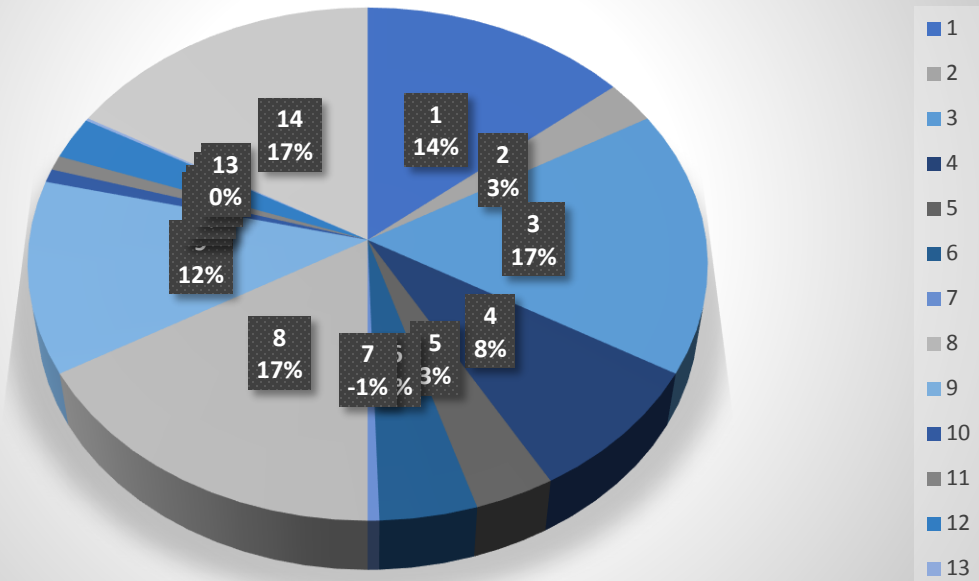
Diseñar, coordinar y ejecutar planes de divulgación de los derechos específicos de las mujeres indígenas por los diferentes medios de comunicación.

En respuesta a una de las atribuciones de la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI es: diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos, de formación y divulgación de los derechos de las mujeres indígenas DEMI por lo que realizó 39 encuentros con niñas mayas, garífunas y Xinkas, en 13 departamentos en donde la Defensoría tiene presencia, con la participación de 975 niñas comprendidas entre las edades de 8 a 13 años y 195 adultos donde hace un total de 1,170 personas atendidas. Con estos encuentros se logró informar y fortalecer a las niñas en temáticas sobre la prevención de la violencia hacia la niñez guatemalteca, se obtuvieron aportes de las niñas de estrategias de prevención de la violencia desde la misma perspectiva de las infantes.



En la prevención de la violencia la Defensoría de la Mujer Indígena desarrolló, un conversatorio en el marco del Día Internacional de la Niña, en donde especialistas en prevención de la violencia hacia las niñas expusieron y compartieron sus experiencias con más de 200 personas que busco fortalecer las coordinaciones interinstitucionales para avanzar en la protección de los derechos de la niñez indígena. Por lo que la Defensoría marca el camino juntamente con las Instituciones que buscan prevenir la violencia hacia la niñez en el país, día con día luchan para nuevas estrategias, sabemos que no es suficientemente para erradicar este flagelo, pero se hacen los mayores esfuerzos, aunque con poco presupuesto destinado a la Defensoría.

Participación en el Conversatorio del día de la Niña 2018



Fuente: Comunicación social DEMI





Encuentro de niñas
Municipio de Santa Apolonia Chimaltenango

C. Cordinacion y Participación de actividades de la Señora

Defensora Paola Karina Lux Sacbaja.

- Intercambio de experias con delegación de la Republica de Colombia sobre la ruta integral de atención a mujeres indígenas entre la Defensoria de la Mujer Indigena y Representantes de la Unidad de Victimas de Colombia.
- Seguimiento a los procesos de la implementación de la Politica Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos.
- Coordinacion con cooperantes internacionales en la temática de la prevención de violencia de las mujeres indígenas en el país.
- Gestión de las nuevas instalaciones de la Defensoria de la Mujer Indigena DEMI



CAPITULO III

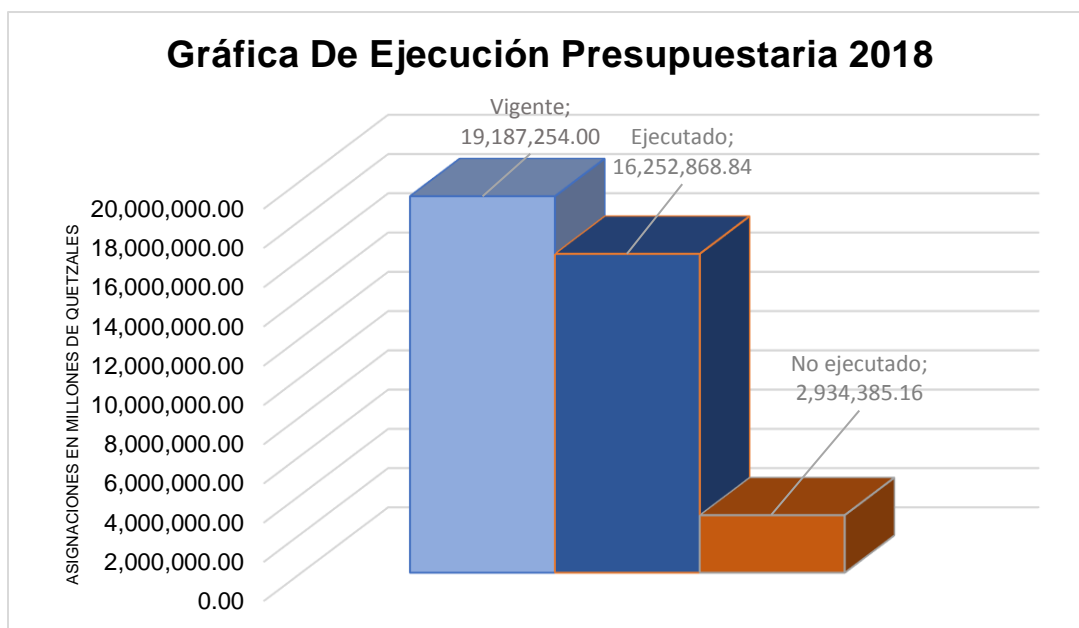
Ejecución Financiera

Ejecución Financiera

En el año 2018, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–, ejecutó el 84.71% de su presupuesto anual vigente por un total de Q. 16,252,868.64, de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

El presupuesto asignado a la -DEMI-, fue de Q. 19, 187,254.00, de dicha asignación, Q. 17,600,000.00 es de la fuente 11 Ingresos Corrientes y Q. 1,587,254.00 es de la fuente 61 Donaciones Externas.

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA			
AÑO	PRESUPUESTO		PORCENTAJE EJECUTADO
	VIGENTE	EJECUTADO	
2018	19,187,254.00	16,252,868.64	84.71%

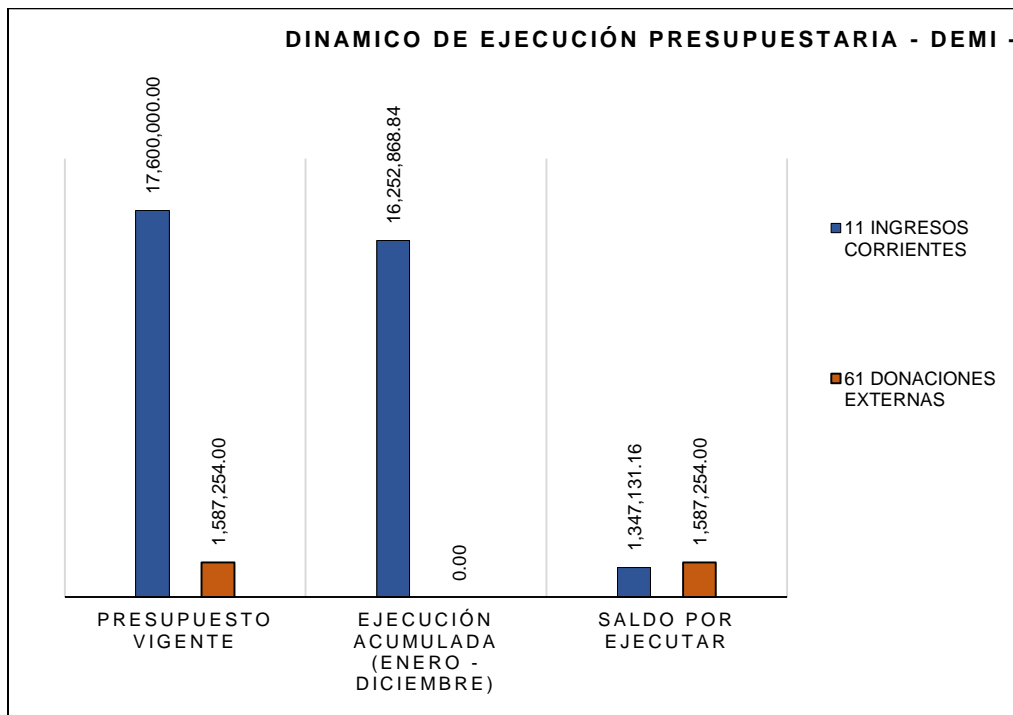


Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–

Los montos no ejecutados, corresponden, por una parte, la totalidad de la asignación presupuestaria de la fuente 61 Donaciones Externas Q. 1,587,254.00 considerando que la donación no fue entregada a la DEMI debido al cambio de políticas de apoyo del país donante, únicamente, se tenía el espacio presupuestario, más no el financiamiento. Asimismo, Q. 1,347,131.16 no se ejecutó de la fuente 11 Ingresos Corrientes.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

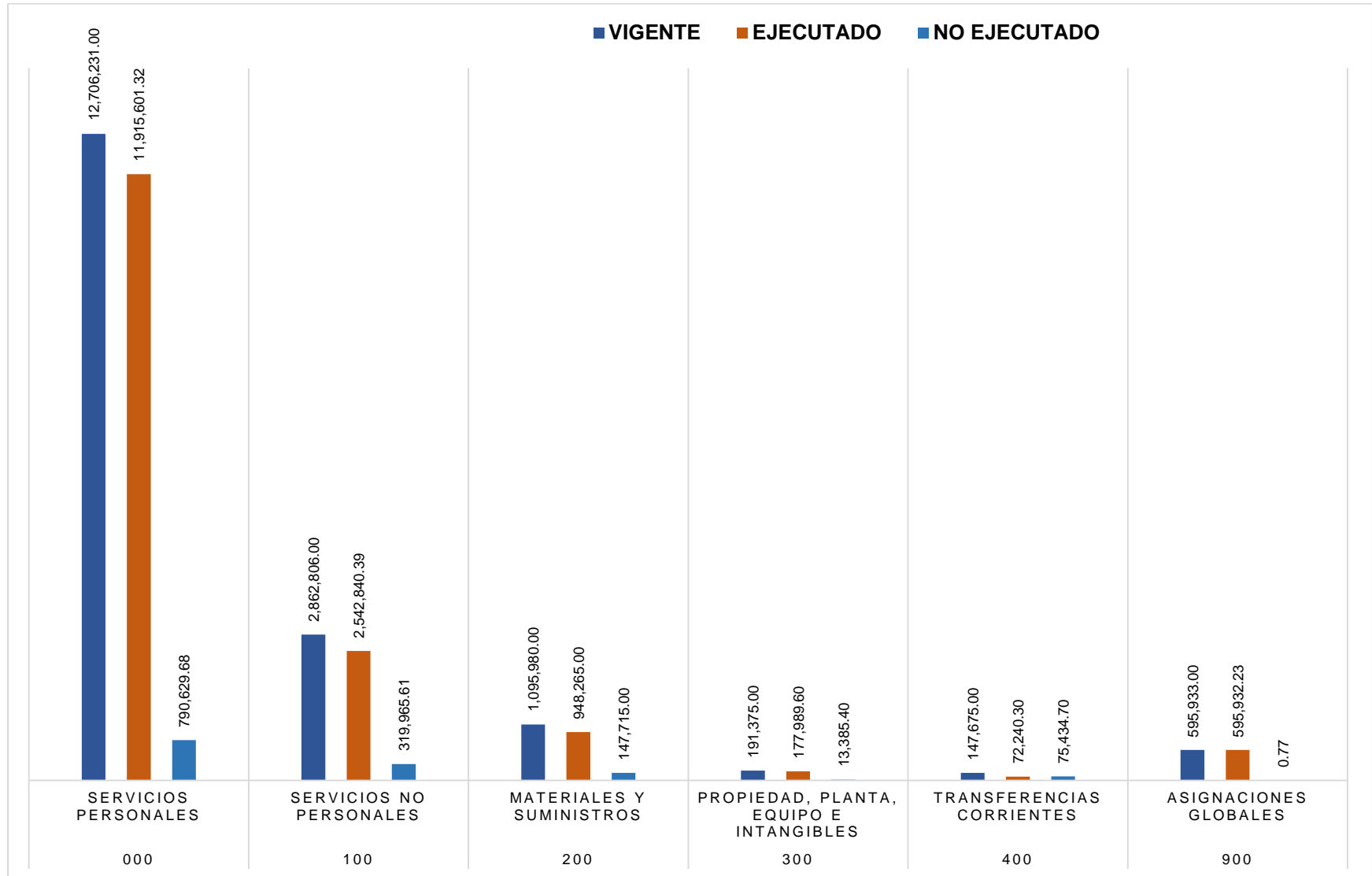
Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada (enero - diciembre)	Saldo no Ejecutado	% Ejecutado Acumulado
11	INGRESOS CORRIENTES	17,600,000.00	16,252,868.84	1,347,131.16	92.35%
61	DONACIONES EXTERNAS	1,587,254.00	0.00	1,587,254.00	0.00%
TOTAL		19,187,254.00	16,252,868.84	2,934,385.16	84.71%



EJECUCIÓN POR FUENTE Y GRUPOS DE GASTOS

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
11 INGRESOS CORRIENTES					
000	SERVICIOS PERSONALES	12,706,231.00	11,915,601.32	790,629.68	93.78%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,862,806.00	2,542,840.39	319,965.61	88.82%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,095,980.00	948,265.00	147,715.00	86.52%
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	191,375.00	177,989.60	13,385.40	93.01%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147,675.00	72,240.30	75,434.70	48.92%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	595,933.00	595,932.23	00.77	100.00%
SUB TOTAL		17,600,000.00	16,252,868.84	1,347,131.16	92.35%
61 DONACIONES EXTERNAS					
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,587,254.00	0.00	1,587,254.00	00.00%
TOTAL		19,187,254.00	16,252,868.84	2,934,385.16	84.71%

GRAFICA DE EJECUCION: FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES X GRUPOS DE GASTOS



DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

FUENTE: 11 INGRESOS CORRIENTES

Grupo 000 Servicios Personales

Se tuvo una ejecución presupuestaria del 93.78% durante el período de enero a diciembre de 2018; refleja el pago de las nóminas del personal permanente 011, complementos personales al salario, complementos por calidad profesional, complementos por antigüedad, Bono 14, Aguinaldo, Bono Vacacional y las nóminas de personal temporal del renglón 029.

Grupo 100 Servicios No Personales

La ejecución presupuestaria en este grupo de gastos fue el 88.82%, refleja el pago de servicios básicos como lo es energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y móvil, extracción de basura para la sede central y sedes regionales, así mismo, viáticos en el exterior e interior, reconocimientos de gastos, transporte para las mujeres indígenas que acuden en las capacitaciones y/o convocatorias que realiza la Defensoría, arrendamiento de edificios de la sede central y sedes regionales de la Defensoría, mantenimiento y reparación de vehículos, talleres impartidos en diversos temas orientadas al cumplimiento de los objetivos de la institución y a la mujer indígena, servicios de vigilancia y honorarios del personal contratado en el subgrupo 18.

Grupo 200 Materiales y Suministros

En el presente grupo se cancelaron alimentos para personas para los diferentes talleres o reuniones que se realizan por propia administración, flores, productos de papel o cartón, productos de artes gráficas, cartuchos y tóner para impresoras y multifuncionales, productos plásticos, útiles de oficina, productos sanitarios, útiles educacionales y culturales, materiales eléctricos y otros materiales y suministros. Se tuvo una ejecución presupuestaria de 86.52%

Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

En este grupo se refleja la adquisición de equipos de cómputo, ups, servidores y teléfonos inalámbricos para uso en la sede central y para diferentes sedes de la DEMI y un reloj

biométrico para control de ingreso y egreso de personal. Se tuvo una ejecución presupuestaria del 93.01%

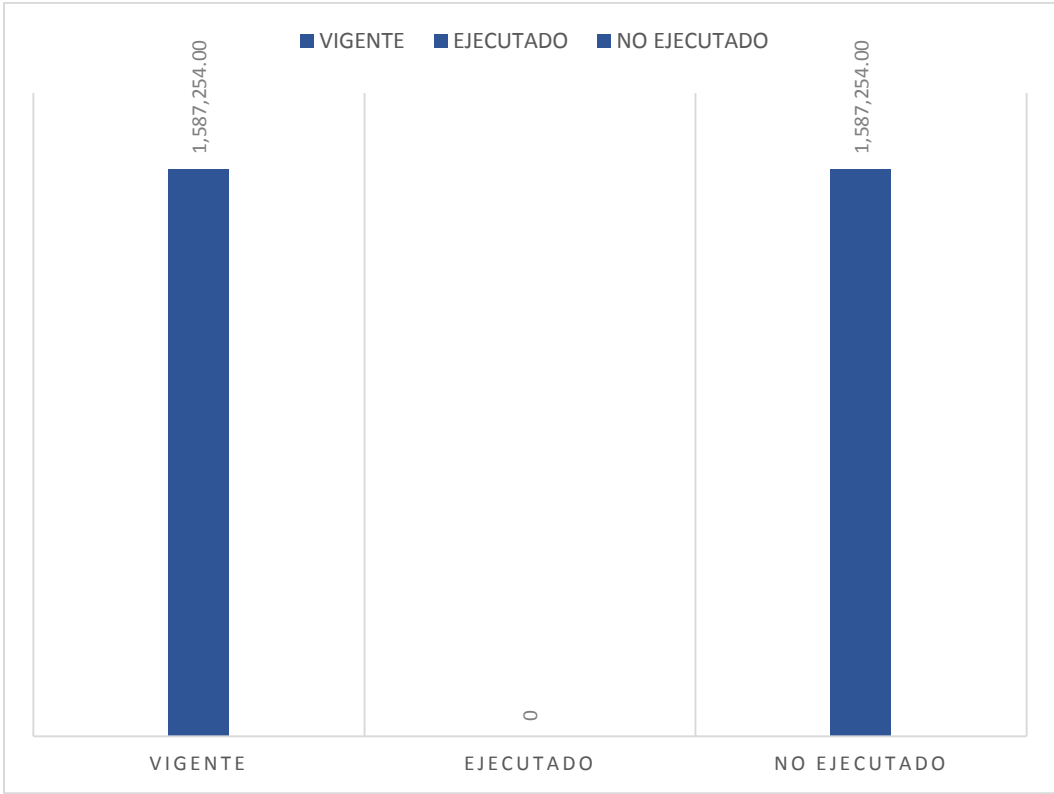
Grupo 400 Transferencias Corrientes

En este grupo de gastos se tuvo una ejecución presupuestaria del 48.92% que contempla los pagos efectuados en meses anteriores por indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro del personal que estuvo laborando en la institución en un momento determinado, quedando pendiente el pago de las prestaciones labores de una persona (Ex Defensora).

Grupo 900 Asignaciones Globales

En este grupo de gastos se tiene una ejecución presupuestaria del 100.00% que contempla los pagos efectuados por sentencias judiciales.

**GRAFICA DE EJECUCION:
FUENTE 61 DONACIONES EXTERNAS X GRUPOS DE GASTOS**

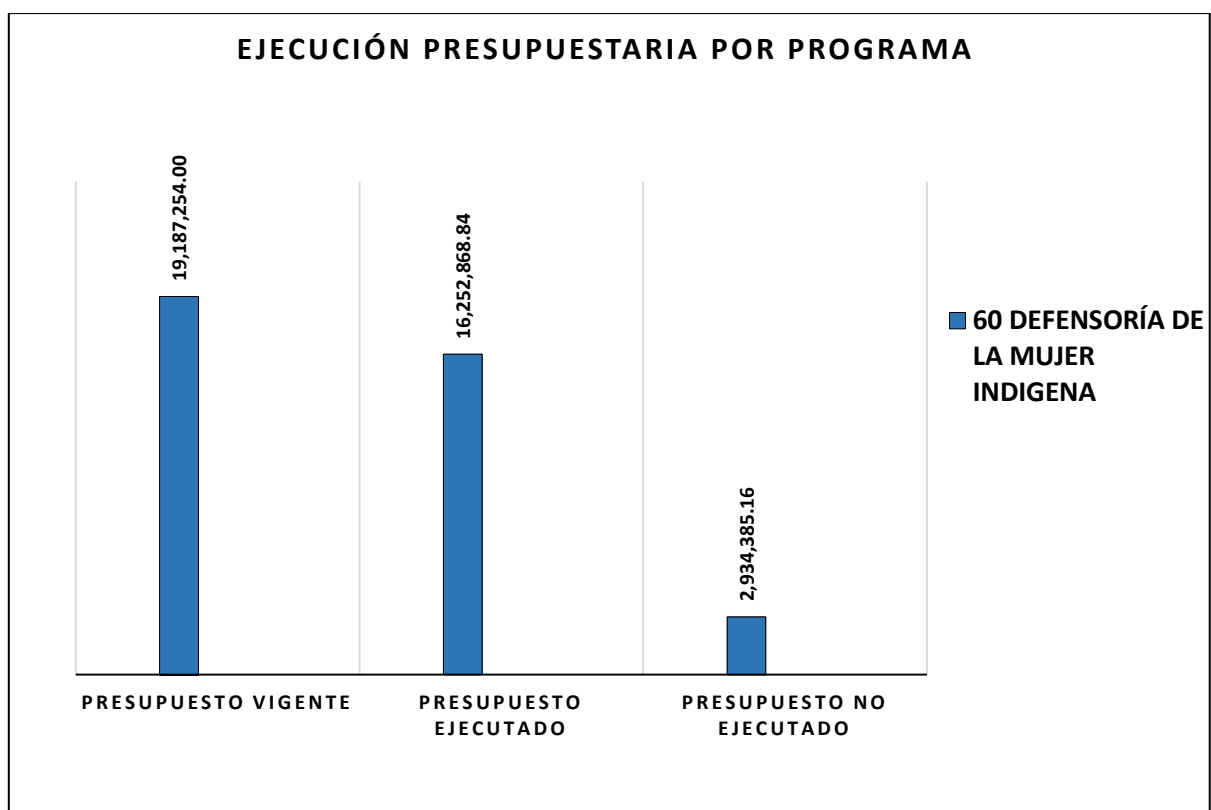


Grupo 100 Servicios No Personales

No se refleja ejecución presupuestaria en este grupo de gastos, considerando que el financiamiento ofrecido por el país externo, cambió sus políticas de apoyo, por lo que el proyecto de la DEMI ya no fue financiado.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA

Para el ejercicio fiscal 2018, mediante el acuerdo gubernativo No. 300-2017 se aprueba la distribución analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018. La distribución analítica del presupuesto aprobado correspondiente a la Defensoría De La Mujer Indígena, asciende al monto de Q. 19,187,254.00.



El presupuesto aprobado, está distribuido bajo un único programa que es “60 Defensoría de la Mujer Indígena”, del cual se ejecutó únicamente el 84.71% equivalente a Q. 16,252,868.84.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDADES

El programa 60 cuenta con dos actividades que son:

001 Dirección y Coordinación: Contempla los recursos financieros destinados para cumplir con las acciones de gestión, ejecución administrativa, técnica y financiera de la institución, cuenta con una asignación de Q. 10,832,845.00.

002 Servicios de Atención a la Mujer Indígena: Contempla los recursos financieros destinados para la atención de casos específicos como; Mujeres indígenas violentadas en sus derechos que reciben atención jurídica, Mujeres indígenas violentadas en sus derechos que reciben atención social y Mujeres indígenas violentadas en sus derechos que reciben atención psicológica, cuenta con una asignación de Q. 8,354,409.00.

CUADRO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDADES

Actividad	Descripción de Actividad	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto No Ejecutado	Porcentaje Ejecutado
001	Dirección Y Coordinación	10,832,845.00	9,846,070.15	986,774.85	90.89%
002	Servicios De Atención A La Mujer Indígena	8,354,409.00	6,406,798.69	1,947,610.31	76.69%
TOTAL		19,187,254.00	16,252,868.84	2,934,385.16	84.71%

Del presupuesto vigente de la actividad 01 Dirección y Coordinación, se tuvo una ejecución presupuestaria de Q. 9,846,070.45, equivalente a un 90.89%.

Del presupuesto vigente de la actividad 02 Servicios de Atención a La Mujer Indígena, se tuvo una ejecución presupuestaria de Q. 6,406,798.69, equivalente a un 76.69%. Del presupuesto no ejecutado en la actividad 2, Q. 1,587,254.00 no se podía utilizar, considerando que la fuente de financiamiento es 61 Donaciones Externas, dicho financiamiento ya no fue dada por el país donante, por lo que la ejecución real es del 94.67%

***¡Juntos
avanzamos!***

***¡Juntos
avanzamos!***

